

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6117 BIS

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

RESOLUCION DE LA MESA DIRECTIVA DEL DIA 20/05/2022

DIVISIONES JUVENILES DE FUTSAL FEMENINO Inic. 17/05/2022 EXPTE. 87893:

Visto el informe enviado por la señorita árbitro Yolanda Jacqueline Alcaraz, rectificando las expulsiones de las jugadoras Julieta Martuano Villella, del Club Sportivo Barracas y Tiziana Neville, del Club Almafuerite, siendo ambas suspendidas en la resolución del Tribunal de fecha 19 de Mayo ppdo., asegurando la señorita Alcaraz que las mismas no fueron expulsadas, indicando que tales jugadoras fueron: Cielo Yasmin Sibilla Ayquipa, del Club Sportivo Barracas y Brisa Shayen Pereyra, del Club Almafuerite.

Por ello y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dicta la siguiente

**R E S O L U C I O N**

1. Se dejan sin efecto las suspensiones impuestas a las jugadoras Julieta Martuano Villella, del Club Sportivo Barracas y Tiziana Neville, del Club Almafuerite. Arts. 32 y 33 del R.D. (error informe del árbitro).-
2. Se suspenden por un partido a las jugadoras Cielo Yasmin Sibilla Ayquipa, del Club Sportivo Barracas y Brisa Shayen Pereyra, del Club Almafuerite. Art. 154 del R.D.-
3. Requiérase a la Comisión de Arbitros, tenga a bien informar a este Tribunal, a la brevedad posible, el concepto que merece en ese organismo la señorita árbitro Yolanda Jacqueline Alcaraz. Art. 264 del R.D.-

---0---